

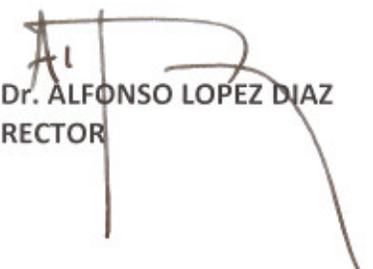


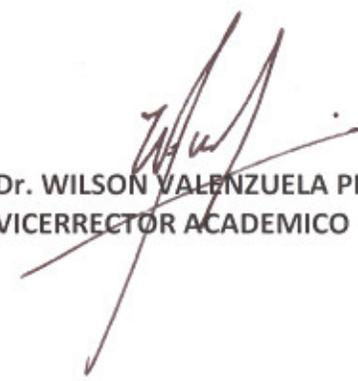
CIRCULAR No. 028

DE: RECTORIA, VICERRECTORIA ACADEMICA.
PARA: DECANOS, DIRECTORES DE ESCUELA.
ASUNTO: IMPLEMENTACION Y APLICACIÓN DE ENCUESTA- MOMENTO DE GRADO
FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Dando cumplimiento al desarrollo y ejecución del Convenio No. 427 de 2007, suscrito entre el Ministerio De Educación Nacional y la Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia; con el fin de culminar satisfactoriamente el mismo, se recuerda la importancia de aplicar semestral y obligatoriamente a todos los estudiantes a punto de graduarse (al momento de la sustentación o recepción de documentos de requisito de grado), la encuesta de tipo *Momento del Grado*, estandarizada por el Ministerio de Educación Nacional, y entregada a ustedes por el Grupo de Egresados- Observatorio Laboral.

Agradecemos su valiosa colaboración, para el mejoramiento y cumplimiento de los distintos compromisos de nuestra Institución.


Dr. ALFONSO LOPEZ DIAZ
RECTOR


Dr. WILSON VALENZUELA PEREZ
VICERECTOR ACADEMICO